



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 147-2019-MDJ/A

Jayanca, 31 de Julio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 2596-2019-MDJ/TD, presentado por el cap. PNP **ROGGER JESSE CHICHIPE ROJAS**, Comisario de la Policía Nacional de Jayanca, solicitando apoyo con la donación de una Bandera de Guerra, un Estandarte, una Moharra, un Porta Estandarte y su base.

CONSIDERANDO:

Que, según lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado del estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

En conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el alcalde es el órgano ejecutivo del gobierno local y representante legal de la municipalidad, en el artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referido a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional.

Que, según Expediente Administrativo N° 2596-2019-MDJ/TD, presentado por el cap. **ROGGER JESSE CHICHIPE ROJAS**, Comisario de la Policía Nacional del Perú de Jayanca, solicitando la donación de una Bandera de Guerra, un Estandarte, una Moharra, un Porta Estandarte y su base.

Que, estando a los considerandos expuestos y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR el apoyo a la Policía Nacional del Perú de Jayanca, representado por el Comisario cap. **ROGGER JESSE CHICHIPE ROJAS**, con la donación de una Bandera de Guerra, un Estandarte de la Policía Nacional y 02 Porta Estandarte.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER al Gerente Municipal ordenar al área correspondiente atender el apoyo especificado en el artículo primero y se dé cumplimiento a la presente Resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
LAUNONAN
Regente Oscar Alejandro Romero
ALCALDE



Distribución:
-Gerencia Municipal
-Interesados
-Logística
-Archivo
JCMN/Aic.
NTO./Sec. Gral.

